



DECRETO N° 1.00 / 4

TEMUCO,
19 ENE. 2018

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 12.01.2018, presentada por Peralta Garcés Victor Manuel.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 01 de Abril de 2017, entre Stevens Ortega Ronald Marcelo y Peralta Garcés Victor Manuel, celebrado en la notaria Carlos Alarcon, por la patente de Restaurant Diurno y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-1851
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : RESTAURANT DIURNO
Código Actividad : 552.010
Dirección Comercial : AVDA. FRANCISCO ANTONIO PINTO 47 L/82
Decreto de Renovación : **1492, 03.08.2017**

Nombre Dueño de la Patente : STEVENS ORTEGA RONALD MARCELO
Rut Dueño de la Patente :
Dirección Particular :

Nombre del Arrendatario : PERALTA GARCÉS VICTOR MANUEL
RUT Arrendatario :
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 12.01.2018
Transferencia N° : 10
Fecha : 12.01.2018

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

1439863